

ONDP y ONAPREP se reúnen para buscar alternativas que disminuyan la prisión preventiva mediante el pago de garantías económicas



Santo Domingo.— La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) avanzan en la búsqueda de soluciones para descongestionar los centros penitenciarios del país, mediante la creación de un mecanismo que permita cubrir las garantías económicas impuestas a personas privadas de libertad con la imposición de una fianza como medida de coerción, pero que permanecen reclusas por carecer de recursos para pagar dichos montos.

El director de la ONDP, licenciado Rodolfo Valentín Santos, y el director de ONAPREP, doctor Roberto Santana, sostuvieron una reunión estratégica con representantes del Banco de Reservas y

el Banco Agrícola para explorar vías de colaboración que hagan posible este objetivo.

“Con el establecimiento de este mecanismo buscamos descongestionar los centros penitenciarios, permitiendo que personas privadas de libertad por sumas mínimas que no pueden pagar, puedan recobrar su libertad bajo el amparo de una decisión judicial”, expresó Valentín Santos, al destacar que se trata de una deuda social con los más vulnerables del sistema.

Durante el encuentro también se abordó la necesidad de mejorar las condiciones de alojamiento en los recintos carcelarios. En ese sentido, se acordó la donación de 4,000 colchones, como parte del esfuerzo conjunto entre institu-

ciones públicas y privadas por dignificar el trato a las personas privadas de libertad.

Participaron en la reunión el señor Lorenzo Guzmán Franco y Doris Laura Uribe, en representación del Banco de Reservas; Marlen Rosario Peña y Llisel Quezada Viñas, por el Banco Agrícola; Pedro José Frías, de la Procuraduría General de la República; el comunicador Jesús Nova; así como Ramona Medina y Daniel Morales, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Por parte de la ONDP, acompañaron al director Santos la subdirectora técnica, licenciada Croniz Bonilla; la coordinadora de la jurisdicción de Santiago, licenciada Marcia Ángeles; y la coordinadora de La Vega y encargada de la Comisión de Cárceles de la ONDP, licenciada Elizabeth Rodríguez.

Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos de la Defensa Pública por garantizar el acceso a la justicia y promover una reinserción social efectiva de las personas privadas de libertad.



Rodolfo Valentín Santos, invitado especial en UTESUR para el lanzamiento del libro Puntos de Vista



Azua.– El licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), fue invitado especial en el acto de puesta en circulación del libro *Puntos de Vista*, autoría del licenciado José Manuel Arias Martínez. La actividad se celebró en el Salón de Actos de la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), en la ciudad de Azua, en un ambiente cargado de reflexión, cultura y análisis académico.

Durante el evento, el director de la Defensa Pública tuvo una participación destacada al estar a cargo del prólogo de la obra, el cual fue leído ante el público presente. Su intervención fue valorada por su profundidad y por resaltar la relevancia de los temas abordados en el libro, que tocan aspectos claves de la sociedad dominicana y del pensamiento crítico.

La ceremonia contó con la presencia de la gobernadora de la provincia de Azua; María Minerva Navarro; la rectora de UTESUR; maestra María del Rosario Melo y monseñor José Dolores Grullón Estrella. También asistieron autoridades del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la Oficina de Defensa Pública de Azua, así como reconocidos profesionales del derecho, representantes de medios de comunicación e invi-

tados especiales.

El lanzamiento de *Puntos de Vista* constituyó un espacio para el intercambio de ideas y el fomento del pensamiento jurídico y social, reafirmando el compromiso de UTESUR con la promoción de la cultura, el conocimiento y el desarrollo intelectual de la región Sur.



Empoderamiento y Derechos Femeninos en el Centro de Atención Integral Villa Consuelo



Santo Domingo.– En un esfuerzo por promover el empoderamiento femenino y los derechos de las mujeres, el Centro de Atención Integral (CAIPACLP) Villa Consuelo recibió una enriquecedora charla titulada "Mujer: Ser de Valores". El evento contó con la participación activa de Marcia Sole-

dad Ángeles Suarez, coordinadora del Departamento Judicial de La Vega; Andrea Sánchez, encargada del Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables y Nikaury Soto, auxiliar del mismo departamento.

Durante la charla, se enfatizó la importancia del empoderamiento femenino y se discutieron diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres en la sociedad actual. Además, se llevó a cabo la entrega de seis ejemplares del Código para el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) a la biblioteca del centro, donados por Save the Children.

El evento destacó la colaboración y el compromiso de diversas organizaciones y profesionales del sector en la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género en la República Dominicana.

Defensa Pública de Santiago obtiene sentencia clave con relevancia constitucional



Santiago.— La Defensa Pública de Santiago alcanzó un importante triunfo legal con la emisión de una sentencia por parte del Tribunal Constitucional que reconoce la vulneración de derechos fundamentales de un usuario del servicio. El caso, identificado con la sentencia TC/1106/24 de fecha 30 de diciembre de 2024, involucra al imputado (R. A. L. F), quien fue representado por los licenciados Milagros Casilda Rodríguez de la Rosa y Saulo de los Santos, ex-miembro de la institución.

Este fallo resalta el compromiso de la Defensa Pública con la protección de los derechos fundamentales de las personas en conflicto con la ley penal. En particular, la decisión resalta el principio consagrado en el artículo 69, numeral 2 de la Constitución Dominicana, que establece el derecho de todo ciudadano a ser oído dentro de un plazo razonable. En este

caso, el tribunal se pronunció en favor del imputado, destacando las dilaciones indebidas en su proceso judicial.

El caso comenzó cuando (R.A.L. F), condenado a 20 años de prisión por el Segundo Tribunal de Santo Domingo, fue detenido el 23 de febrero de 2010.

El Tribunal Constitucional, al revisar el recurso de los abogados de la Defensa Pública, determinó que el proceso había excedido el plazo razonable establecido por la ley y la jurisprudencia, vulnerando así los derechos de acceso efectivo a la justicia y el debido proceso. En su análisis, el TC subrayó que el derecho a un juicio dentro de un plazo razonable es una garantía fundamental del debido proceso, y que las dilaciones indebidas son incompatibles con el derecho a la tutela judicial efectiva.

Importancia del fallo

El fallo también subraya que la duración del proceso judicial, que alcanzó los 11 años, no fue justificada adecuadamente por el sistema judicial. En su sentencia, el Tribunal Constitucional enfatizó que el legislador ha establecido plazos específicos para los actos procesales, los cuales deben ser respetados para garantizar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos.

En este contexto, el Tribunal señaló que la dilación injustificada del

proceso, en este caso, violó las garantías procesales del imputado, quienes confiaron en la Defensa Pública para salvaguardar sus derechos. La decisión de la Corte también establece un precedente importante, considerando que ha puesto en evidencia la vulneración de los derechos del imputado debido a la inacción del sistema judicial en el conocimiento del recurso de casación.

Compromiso de la Defensa Pública

Este resultado ejemplifica el rol crucial de la Defensa Pública en la protección de los derechos fundamentales. La institución, compuesta por un equipo de defensores altamente calificados y comprometidos, ha demostrado una vez más su capacidad de actuar en favor de los ciudadanos que enfrentan conflictos con la ley penal. El caso se une a una serie de logros anteriores en los que la Defensa Pública de Santiago ha conseguido sentencias trascendentales en favor de los derechos humanos, como la sentencia TC No. 392/2018 y la 919/2018.

Este tipo de decisiones refuerza la importancia de un sistema judicial ágil y justo, donde las dilaciones indebidas no queden impunes y donde se garantice la justicia para todos, independientemente de su estatus social o económico.

**EN LA OFICINA NACIONAL
DE DEFENSA PÚBLICA
DEFENDEMOS TUS DERECHOS**



Oficina de Defensa Pública de Mao Celebra Reunión y Reconocimientos por Excelencia



Valverde, Mao.- En una muestra de compromiso con la integridad institucional y el reconocimiento al desempeño destacado de su equipo, la Oficina de Defensa Pública (ODP) de Mao celebró una importante reunión con todo su personal. El encuentro, realizado recientemente, abordó diversos temas clave para el óptimo funcionamiento de la oficina.

Durante la reunión, se socializó el principio fundamental de Integridad, promovido por la Comisión de Integridad Institucional, destacando el compromiso de la ODP Mao con valores éticos y profesionales en el ejercicio de su labor.

Además, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos por la destacada labor realizada durante el bimestre Enero-Febrero de 2025. Entre los galardonados se encuentran el licenciado Obris López, como abogado adscrito del periodo, y la licenciada Lucía Rodríguez, como defensora pública del bimestre. Asimismo, Anthony Guzmán fue reconocido como Paralegal del mismo periodo.

Un reconocimiento especial fue otorgado a la colaboradora licenciada Paola Natali Jiménez, recepcionista de la ODP Mao, por su destacado compromiso y participación en la impartición de charlas, modelando los valores y la mística institucional.



Oficina de Defensa Pública de Mao promueve el derecho a opinar y ser escuchado de niños, niñas y adolescentes



Mao, Valverde.- En el marco del cumplimiento del Plan Operativo Anual orientado a los grupos vulnerables, la Oficina de Defensa Pública de Mao realizó una charla educativa titulada "El derecho a opinar y ser escuchado de los Niños, Niñas y Adolescentes", dirigida a padres y madres del Centro Educativo Concepción Bona, en esta provincia.

La exposición estuvo a cargo de la licenciada Josefina Martínez, abogada de la Defensa Pública, quien destacó la importancia de reconocer y respetar la voz de la niñez y adolescencia como un derecho fundamental, amparado en instrumentos legales nacionales e internacionales. "Escuchar a nuestros niños y niñas es el primer paso para proteger sus derechos y fortalecer su desarrollo como ciudadanos", expresó Martínez durante su intervención.

A la jornada se sumó el paralegal Anthony Guzmán, quien ofreció una explicación sobre los servicios que brinda la Oficina Nacional de Defensa Pública y cómo la

institución garantiza el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos continuos de la Oficina de Defensa Pública de Mao para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, en especial los niños, niñas y adolescentes, reforzando así el compromiso institucional con la promoción de una justicia más inclusiva y equitativa.



Oficina de Defensa Pública orienta a personas privadas de libertad sobre medidas de coerción en San Pedro de Macorís



San Pedro de Macorís.– La Oficina de Defensa Pública de esta demarcación impartió una charla formativa a personas privadas de libertad del Centro de Atención Provisional 05, con el objetivo de ofrecer información clara y precisa sobre las medidas de coerción en el proceso penal.

La actividad fue encabezada por el licenciado Francisco Felipe Encarnación, abogado adscrito a la Defensa Pública, y el licenciado Frank Solano, sociólogo, quienes abordaron el tema desde una perspectiva jurídica y social, respondiendo preguntas e inquietudes de los presentes.

Durante la charla, se explicó en qué consisten las distintas medidas de coerción contempladas en el Código Procesal Penal, su aplicación en el marco del debido proceso y los derechos que asisten a las personas durante esta etapa. La iniciativa busca empoderar a los privados de libertad con conocimientos fundamentales que les permitan comprender mejor su situación legal.

“La educación legal es clave para garantizar una defensa efectiva y el respeto de los derechos fundamentales en todas las etapas del proceso penal”, expresó el licenciado Encarnación.

Defensa Pública y Ministerio Público de La Romana acuerdan ruta para acelerar procesos penales



La Romana.– En un esfuerzo conjunto por mejorar la eficiencia del sistema de justicia penal, el coordinador del Distrito Judicial de La Romana, licenciado Luis Ernesto Cueva Rosa, y la defensora pública Luisa Testamark sostuvieron una reunión de trabajo con la fiscal titular de esta jurisdicción, licenciada Reyna Yaniris Rodríguez Cedeño.

El encuentro tuvo como objetivo dar seguimiento a la propuesta de implementación de mecanismos de aceleración y optimización del proceso penal, diseñado por el Poder Judicial y discutido previamente en la Mesa Interinstitucional celebrada el pasado 19 de febrero en San Pedro de Macorís.

Durante la reunión, las autoridades acordaron establecer un procedimiento conjunto para la negociación de acuerdos en los procesos penales, a fin de reducir la mora judicial y garantizar respuestas más ágiles y eficaces a las personas en conflicto con la ley.

Asimismo, se abordaron temas prioritarios vinculados a los desafíos que enfrenta el sistema judicial en esta demarcación, en un espacio de diálogo que fortalece la colaboración interinstitucional entre la Defensa Pública y el Ministerio Público.

Esta mesa de trabajo marca un paso firme hacia la implementación de estrategias que buscan descongestionar los tribunales y mejorar el acceso a una justicia oportuna en La Romana.

Defensa Pública de La Vega refuerza su compromiso con los derechos humanos en el centro penitenciario El Pinito



La Vega.– La Oficina de Defensa Pública de La Vega reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de libertad, mediante su participación activa en la Comisión de Vigilancia y Sanción del Centro de Privación de Libertad El Pinito.

Cada martes, representantes de la Defensa Pública forman parte de esta comisión, conforme lo establece la Ley núm. 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana. En la jornada del martes 11 de marzo de 2025, la licenciada Bellamil Lima acudió en representación de la institución para supervisar y contribuir a la mejora de las condiciones carcelarias.

La normativa legal vigente resalta el papel esencial de la Defensa Pública como garante de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, promoviendo un entorno de respeto, dignidad y oportunidades reales de reinserción social.

Durante su participación, la licenciada Lima abordó situaciones vinculadas a denuncias por posibles abusos y condiciones inadecuadas en el recinto penitenciario, reiterando la importancia de la vigilancia constante y del seguimiento a los casos que comprometen la integridad de los internos.

La presencia sistemática de la Defensa Pública en esta comisión fortalece el sistema de justicia penal al impulsar medidas correctivas y preventivas, basadas en las observaciones realizadas durante estas visitas. Este trabajo conjunto con otros actores del sistema penitenciario busca garantizar un enfoque más humano y efectivo en la rehabilitación, en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos.

Instituciones del sistema de justicia de La Vega reafirman su compromiso en reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional



La Vega.– En un esfuerzo por fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar el funcionamiento del sistema judicial y penitenciario en la provincia, se celebró recientemente una nueva sesión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) de La Vega, con la participación de representantes clave de distintas entidades del sector justicia, seguridad y administración penitenciaria.

El encuentro fue encabezado por el presidente de la MCI, magistrado

Amauris Pimentel, y contó con la presencia de la coordinadora de la Defensa Pública, licenciada Elizabeth Rodríguez; el director del Centro de Corrección y Rehabilitación El Pinito, Bernardo Henríquez; el magistrado Bernabel Moricete; las procuradoras fiscales Aura Luz García y Jessica Ramírez; el coronel Guillermo Guzmán; el general Juan Pablo Ferreira; la licenciada Sennia Marmolejos, secretaria del despacho penal; y el agente Paulino, director del Centro de Privación de Libertad (CPL) Concepción de La Vega.

Durante la reunión se abordaron diversos temas de interés, entre los que destacan:

1. Fijación de ceses de medida de coerción y apelaciones. Se discutió la necesidad de establecer, con mayor celeridad, las fechas para las audiencias de ceses y recursos de

apelación de medidas de coerción, a fin de evitar demoras que afecten el debido proceso.

2. Supervisión de las mesas interinstitucionales de Bonao y Moca. Se informó que la MCI de La Vega ha asumido la supervisión de las mesas de coordinación de Bonao y Moca, con el propósito de extender y fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones en esas demarcaciones.

3. Actuación policial en el sistema de depuración. La Defensa Pública expresó su preocupación respecto a la práctica de detener ciudadanos con alerta naranja en el sistema de depuración, señalando que esta acción podría contravenir principios constitucionales. El tema será remitido a la Dirección Central de la Policía Nacional para su análisis.

4. Situación de personas preventivas en destacamentos. El general Juan Pablo Ferreira denunció la permanencia prolongada de personas privadas de libertad en los destacamentos, ante la falta de traslados oportunos a los centros de detención, lo cual genera una sobrecarga operativa y de recursos, obligando incluso a los agentes policiales a costear la alimentación de los detenidos. Como respuesta, se acordó gestionar, ante los Comedores Económicos del Estado, el suministro de alimentos para los preventivos recluidos en los destacamentos.

La jornada concluyó con un firme compromiso de las autoridades presentes de continuar impulsando acciones que contribuyan a la mejora del sistema de justicia, garantizando la dignidad y los derechos de las personas privadas de libertad. La coordinación efectiva entre instituciones sigue siendo una herramienta clave para enfrentar los desafíos estructurales del sistema penal en La Vega.



ONDP DESDE LOS MEDIOS



Buscan alternativas que disminuyan prisión preventiva mediante pago...
El director de la ONDP, Rodolfo Valentín Santos, y el director de ONAPREP, doctor Roberto Santana, sostuvieron una reunión estratégica con representantes del

<https://hoy.com.do/buscan-alternativas-que-disminuyan-prision-preventiva-mediante-pago-de-garantias-economicas/>

11:32 a. m.



ONDP y ONAPRE se reúnen para buscar alternativas y disminuir la...
Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) avanzan e...

<https://www.diariocapital.net/2025/03/ondp-y-onapre-se-reunen-para-buscar.html>

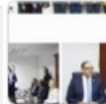
11:33 a. m.



ONDP y ONAPRE se reúnen para buscar alternativas y disminuir la...
ONDP, ONAPRE, Reúnen, Buscar, Alternativas, Disminuir, Prisión, Preventiva, Pagos, Garantías, Económicas.

<https://elpregonerord.com/ondp-y-onapre-se-reunen-para-buscar-alternativas-y-disminuir-la-prision-preventiva-mediante-pagos-de-garantias-economicas/>

11:33 a. m.



ONDP y ONAPRE se reúnen para buscar alternativas y disminuir la...
Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) avanzan en...

<https://www.asoprecultrd.org/2025/03/ondp-y-onapre-se-reunen-para-buscar.html>

11:33 a. m.



Defensoría Pública y ONAPRE para disminuir prisión preventiva...

<https://elnuevodiario.com.do/ondp-y-onapre-se-reunen-para-disminuir-prision-preventiva-mediante-garantias-economicas/>

11:33 a. m.



ONDP y ONAPRE se reúnen para disminuir prisión preventiva...
SANTO DOMINGO.- La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (Onaprep) se reunir...

<https://expresionpopular.com/ondp-y-onapre-se-reunen-para-disminuir-prision-preventiva-mediante-garantias-economicas/>

11:34 a. m.



ONDP y ONAPRE buscan reducir prisión preventiva con fondo para pag...
La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) anunciaron que trabajan en una propuesta para...

<https://m.n.com.do/2025/03/14/ondp-y-onapre-buscan-reducir-prision-preventiva-con-fondo-para-pagar-fianzas-de-reclusos/>

11:33 a. m.



Buscan reducir prisión preventiva con garantías económicas
La iniciativa busca establecer un mecanismo que permita cubrir las garantías económicas impuestas a personas privadas de libertad.

<https://cdn.com.do/nacionales/buscan-reducir-prision-preventiva-con-garantias-economicas/>

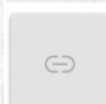
11:33 a. m.



ONDP y ONAPREP se reúnen para buscar alternativas que disminuya...
Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP) avanzan en la búsque...

<https://robertocavada.com/nacionales/2025/03/14/ondp-y-onaprep-se-reunen-para-buscar-alternativas-que-disminuyan-la-prision-preventiva-mediante-el-pago-de-garantias-economicas/>

11:33 a. m.



ONDP y ONAPRE buscan disminuir prisión preventiva mediante pag...

<https://lasprimeras.com.do/index.php/2025/03/14/ondp-y-onapre-buscan-disminuir-prision-preventiva-mediante-pagos-de-garantias-economicas/>

11:33 a. m.